

UNIDAD DOCENTE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

El servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital Universitario Río Hortega ofrece una formación integral en todos los campos de la especialidad. El hospital tiene importante actividad asistencial, docente e investigadora en Medicina Perinatal, Diagnóstico Prenatal, Ginecología General, Suelo Pélvico, Endoscopia Ginecológica, Reproducción, Patología Cervical, Ginecología Oncológica y Patología Mamaria.

- **QUIENES SOMOS:**

Organigrama:

La plantilla está formada por un Jefe de Servicio, 4 jefes de sección y 16 facultativos especialistas en Obstetricia y Ginecología todos ellos por vía MIR, además de 8 residentes.

Jefe de Servicio: Dr. González Blanco

Equipo de tutores:

Tutor Coordinador: Ana Román de la Peña

Tutores principales y de apoyo: Alicia Benavente Berzosa; Isabel García Serna; Rosa Fernández Carrera; M^a Jesús Macías Alonso; Yolanda Pascual Arévalo; Ana Moreno Reviriego y Cristina Redondo Llorente.

- **RECURSOS MATERIALES:**

El servicio dispone de las siguientes áreas o unidades asistenciales: Bloque de Hospitalización

Consta actualmente con 37 camas, adaptadas a las necesidades de la gestante, puérpera y del recién nacido, de las cuales 23 están asignadas a pacientes obstétricas-puérpas y 14 a pacientes ginecológicas. El área de hospitalización dispone además de despachos de trabajo médico, control de enfermería, salas de estar de personal sanitario, sala de curas, sala de exploración pediátrica, sala de lactancia, una sala de espera de familiares y almacén. Los despachos y los controles de enfermería disponen de ordenadores conectados a la red del Centro que tiene informatizada la Historia clínica, prescripción de fármacos, las peticiones al Laboratorio y diagnóstico por la imagen y los cuidados de Enfermería.

Bloque Obstétrico-Urgencias.

El bloque obstétrico cuenta con 5 salas de dilatación que a su vez actúan de paritorio. Existe además una sala de fisiopatología fetal equipada con ecógrafo y monitorización cardiotocográfica con capacidad para 4 pacientes, una sala de reanimación neonatal y sala de vínculo y un quirófano de alto riesgo para cesáreas. Existe una sala de espera para familiares, vestuarios, almacén, despachos médicos y de matronas y una central de monitorización.

El área de Urgencias Tocoginecológicas, situada dentro del bloque obstétrico y adyacente a la Sala de Partos, dispone de tres salas dedicadas exclusivamente a la atención de Urgencias Gineco-

Obstétricas y están equipadas con 1 ecógrafo y dos camas para monitorización cardiotocográfica como prueba complementaria para el diagnóstico.

El laboratorio de Fecundación in Vitro se encuentra localizado en el bloque de laboratorio y está dotado del equipo técnico adecuado para la realización de las Técnicas de Reproducción Asistida FIV-ICSI, inseminaciones y criopreservación embrionaria y de semen. Tiene asignado un quirófano y un ecógrafo para efectuar los distintos procedimientos.

Bloque Quirúrgico Para el desarrollo de la actividad quirúrgica, la Unidad de Ginecología cuenta con 5 quirófanos semanales para cirugía ginecológica general programada, 3 quirófanos semanales para cirugía oncológica y un quirófano semanal para CMA.

Área de consultas: Existen 10 consultas externas específicas de la Unidad de Ginecología, dotadas de todos los medios necesarios para realizar esta actividad incluyendo ecógrafo transvaginal, distribuidas entre el hospital, y los centros de Especialidades Arturo Eyries y el de Atención primaria de Laguna de Duero.

Existen 5 consultas externas específicas de la Unidad de Obstetricia, distribuidas de igual forma que las ginecológicas, dotadas de ecógrafos; consulta de Obstetricia de Medicina Materna, un gabinete de fisiopatología fetal, y 2 consultas de diagnóstico prenatal, dotadas de ecógrafos de altas prestaciones y cardiotocógrafos.

La Unidad de Reproducción dispone de dos salas para consulta médica y otra para transferencias dotada de ecógrafo para estudio y control de ciclos.

La unidad de Ginecología Oncológica cuenta con dos consultas externas.

La unidad de endoscopia cuenta con una consulta externa al igual que las unidades de patología cervical y suelo pélvico.

Existe una Sala de Reuniones específica para la Unidad donde se realizan las Sesiones Clínicas y los cambios de guardia diarios.

El servicio dispone de dos secretarías que tiene asignados dos auxiliares administrativos. La actividad anual realizada está disponible en la “Memoria anual del servicio”

- **CRONOGRAMA ROTACIONES**

El cronograma de las rotaciones en nuestro servicio está basado en el programa nacional de la especialidad.

En la Orden SAS/1350/2009 de 6 de mayo se aprueba y publica el nuevo programa formativo vigente de la especialidad de Obstetricia y Ginecología. El programa se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/guiaFormacion.htm>

R1	R2	R3	R4
Sala Partos	Sala Partos	Quirófano	Reproducción
CCEE Obstetricia	Medicina Materna	Suelo Pélvico	Oncoginecología
CCEE Ginecología	FPF	HSC/Colposcopia Eco 20	
ECO I/III	Quirófano	Mamografía	Quirófano
Quirófano	CCEE Ginecología	Rotación Obligatoria elección	
Hospitalización Materna	Eco I/III		

- **GUARDIAS**

ATENCIÓN CONTINUADA/GUARDIAS

Las guardias tienen carácter formativo y se realizarán durante todos los años de formación.

Durante las rotaciones, los residentes de Obstetricia y Ginecología realizarán guardias en las mismas condiciones que el servicio que los acoga y en su caso, en urgencia hospitalaria.

Se recomienda que el número de guardias sea entre 4 y 6 mensuales.

- **ACTIVIDAD**

La actividad asistencial del área de Obstetricia y Ginecología se diferencia en cuatro líneas:

- Urgencias y Bloque obstétrico
- Hospitalización
- Quirófanos y CMA
- Consultas externas

a. Urgencias y Bloque obstétrico

La asistencia de Urgencias se realiza con 2 facultativos especialistas en Obstetricia y Ginecología de guardia, junto con 1 residente y el personal no facultativo y con las siguientes premisas de funcionamiento:

- Coordinación con el Área de Urgencias para determinar las indicaciones terapéuticas.
- Valoración, en todos los casos y de forma inmediata, de las pacientes que precisen un tratamiento específico urgente, determinando en cada caso la indicación de tratamiento inmediato o estabilización del estado general del paciente hasta su tratamiento diferido.
- Colaboración con otras áreas de asistencia clínica y de servicios centrales para establecer guías de actuación en cada patología.

- Derivación de los casos atendidos y que no precisen hospitalización para su ulterior seguimiento en las Consultas Externas de la Unidad.
- Coordinación con equipo de matronas para la valoración de las pacientes obstétricas que precisan ingreso por trabajo de parto o para estudio e indicaciones específicas por cualquier otra patología asociada o no al embarazo.

b. Hospitalización

Los conceptos en los que se basa esta actividad son:

- Asistencia médica continuada a los pacientes ingresados
- Optimización de los recursos, mediante la mejora progresiva de la rotación por cama, estancia media, utilización de las camas de Hospital de Día para el mayor número posible de pacientes.
- Atención de las interconsultas de otras Áreas para sus pacientes ingresados.
- Colaboración con el personal de enfermería y resto de personal no facultativo en la atención de los enfermos ingresados mediante protocolos de atención de pacientes intervenidos quirúrgicamente y realización de sesiones clínicas conjuntas.
- Colaboración con las otras Áreas Clínicas para solucionar los problemas médicos intercurrentes en los pacientes ingresados y elaboración de guías de actuación clínica en los más frecuentes.

c. Quirófanos y Cirugía Ambulatoria

La actividad se fundamenta en la colaboración estrecha con Anestesia, Enfermería y otros estamentos de apoyo. La colaboración se plasma en el desarrollo de protocolos comunes en la valoración pre-anestésica y postoperatoria y protocolos de enfermería para las cirugías más frecuentes o complejas.

La asignación de facultativos es elástica, de acuerdo con el tipo de intervenciones que se van a desarrollar. Los quirófanos actuales de que dispone el área son de dos tipos:

Quirófano de Cirugía programada para intervenciones con hospitalización (ginecología general u oncológica) y de Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA).

d. Consultas.

El Área de consultas externas de la Unidad de Ginecología cuenta con las siguientes consultas:

- Consulta de Ginecología General
- Consulta de Patología Mamaria
- Consulta de Oncología ginecológica
- Consulta de Patología cervical
- Consulta de Suelo pélvico
- Consulta de Histeroscopia

El Área de consultas externas de la Unidad de Obstetricia cuenta con las siguientes consultas:

- Consulta de Obstetricia
- Consulta de Obstetricia de Medicina Materna.
- Consulta de Diagnóstico Prenatal- Ecografía morfológica.
- Consulta de Fisiopatología Fetal, dotada de ecógrafo y monitor fetal para control de embarazos de alto riesgo.
- Consulta de Reproducción Asistida.

La Cartera de Servicios ofertada por Obstetricia y Ginecología incluye:

- Atención al embarazo.
 - Diagnóstico prenatal.
 - Atención al parto y puerperio.
 - Atención a la patología ginecológica y de transmisión sexual.
 - Atención a la patología de suelo pélvico e Incontinencia Urinaria y tratamiento. Valoración multidisciplinar.
 - Estudio de la patología reproductiva. Tratamientos de reproducción asistida: IA-FIV ICSI
 - Prevención y detección precoz del cáncer genital y de mama.
 - Tratamiento del cáncer genital y de mama.
-
- **SESIONES CLÍNICAS Y BIBLIOGRÁFICAS**

Los residentes realizan al menos 4 sesiones bibliográficas al año

- **ROTACIONES POR OTRAS ESPECIALIDADES (OBLIGATORIAS DE LIBRE ELECCIÓN):**

Para la completa formación del especialista en Obstetricia y Ginecología se considera necesaria la adquisición de conocimientos de otras especialidades con competencias cercanas.

Debido al limitado tiempo de formación, que tiene la especialidad, estas rotaciones se han dividido en dos bloques con varias opciones cada uno:

- a) Rotación por especialidades quirúrgicas: Cirugía General o Urología.
- b) Rotación por especialidades médicas: Medicina Interna, Cardiología, Endocrinología y Medicina Familiar y Comunitaria (en las comunidades donde Medicina de Familia desarrolle programas de atención a la salud de la mujer) y unidades de Genética.

Cada residente deberá realizar al menos una rotación optativa de cada bloque. El tiempo dedicado a ambas rotaciones será de 1 a 2 meses.

- **ROTACIONES EXTERNAS:**

Podrán ser autorizadas, las rotaciones externas que cumplan los requisitos establecidos en el 21.2 del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero. Adaptado en Cyl: DECRETO 75/2009, de 15 de octubre, por el que se regula la ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León. ORDEN SAN/561/2010, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento para la autorización de las rotaciones externas de los especialistas en formación en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

Contacto para más información:

Nuestro servicio de Obstetricia y Ginecología está en el Hospital Universitario Río Hortega. Calle Dulzaina 2. Valladolid 47012.

La secretaría del servicio está situada en el nivel I bloque 2 del hospital, junto al bloque de maternidad.

Teléfono de contacto: 983420-400 Ext.85730

Dra. Román de la Peña (Tutora Coordinadora) aromanpena@saludcastillayleon.es
Dra. Marta Rodríguez Tamayo (MIR 2 año) mrodriguezta@saludcastillayleon.es